



¿Qué sigue para la Reforma Judicial? El camino hacia la entrada en vigor



Una vez aprobada la Reforma Judicial en el Senado, comenzó su aprobación en los congresos locales, pues se requiere el aval de al menos 17 de las 32 legislaturas estatales para que alguna de las dos cámaras del Congreso emita la declaratoria de reforma constitucional.

La declaratoria consiste en el pronunciamiento de la mesa directiva de alguna de las cámaras, en el que se informa que una reforma constitucional aprobada por el Congreso reunió el aval de la mayoría de las legislaturas estatales. Luego, el decreto de reforma judicial será turnado al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y entrará en vigor al día siguiente.

Mientras se llega a ese escenario, por lo pronto la Reforma Judicial, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, puede romper récord de aprobaciones expresas por parte de las legislaturas de los estados. En 2019 se logró con la Reforma Educativa en siete días.

A las 6 de la mañana de este miércoles –dos horas después de la aprobación en el Senado- el Congreso de Oaxaca hizo lo propio.

Hasta el momento, la reforma ya ha sido avalada en los congresos de Oaxaca, Tabasco, Baja California, Baja California Sur y Nayarit. Se espera que hoy mismo pase por las legislaturas de Veracruz y Colima.



Mañana será discutida en los congresos de Tamaulipas, Baja California Sur y Ciudad de México; en el Congreso de Hidalgo será el viernes 13 de septiembre y en Chiapas el sábado 14 de septiembre. Morena y sus aliados cuentan con el control de 23 congresos estatales, por lo que se espera que se apruebe en cuando menos 17 estados.

Sin embargo, es en esa fase, la declaratoria de reforma constitucional –la cual corresponde emitir a la Cámara de Diputados (como cámara de origen donde comenzó el proceso legislativo con la recepción y dictaminación de la reforma) o al Senado– donde se puede detener, pues las declaratorias no están reglamentadas, por lo que ahora se puede enfrentar una controversia.

La Cámara de Diputados está sitiada por trabajadores del Poder Judicial desde el martes 3 de septiembre, incluso, se tuvo que aprobar la Reforma Judicial en una sede alterna, en el domo del deportivo de la Magdalena Mixhuca.

En San Lázaro no se ha vuelto a sesionar y el acceso a su sede permanece bloqueada por trabajadores del Poder Judicial.

Aunque el presidente en funciones de la mesa directiva, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, citó a sesión para el martes 10 de septiembre, los diputados no han vuelto a reunirse. Por ello, en todo caso la plenaria tendría que ser convocada de nuevo en sede alterna, para que, con la declaratoria de reforma constitucional y su remisión al Ejecutivo para su promulgación, la reforma pueda entrar en vigor.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/09/11/que-sigue-para-la-reforma-judicial-el-camino-hacia-la-entrada-en-vigor>